



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO: **002627**

PROPIETARIO

Nombre: ROSALINO FRANCO HERNANDEZ

Calle: FORMENTERA

Colonia: FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE IBIZA, SEGUNDA ETAPA.

No. de Placa: 2000

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial: A

LICENCIA



OBRA NUEVA
AMPLIACIÓN
REGISTRO

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 26 DE ENERO DE 2024.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO, AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 43.00 M2 EN PRIMER NIVEL.

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3: *****

Nivel-2: *****

Nivel-1: 43.00 M2

Planta baja: *****

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.: *****

Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar: 43.00M2

PERITO RESPONSABLE

Nombre: *****

Cédula profesional: *****

Registro Estatal de Profesiones No.: *****

No. D. R. Y C: *****

VALOR CATASTRAL: *** ML

No. De Cuenta: U-69097

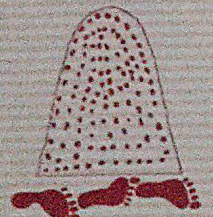
Valor del terreno: \$ *****

Valor de la construcción: \$ *****

Valor total: \$ *****

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 6 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



TIZAYOCAN
Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800
Tel. 779 7962 778
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMAN
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARO FABIAN MIGUEL ÁNGEL SALAMANCA PEREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 169, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 119 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Población y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sobre se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo correspondiente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licitud debe mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS
Revisado: CIRC